

La Secretaría de Educación Pública, la Subsecretaría de Educación Media Superior, el Gobierno del Estado de Puebla, el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C., en coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

## CONVOCAN

A los estudiantes deportistas con matrícula vigente inscritos en las instituciones públicas y privadas de educación media superior en todo el país a participar en los:

### ***XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2024 (JUDENEMS)***

Integrante del Sistema Nacional de Competencias

Cuya FINAL NACIONAL se efectuará en el ESTADO DE PUBLA bajo las siguientes bases:

#### **1. ETAPAS Y FECHAS.**

ETAPA	FECHA
Intramuros al interior del Plantel	Enero-marzo 2024
Intrasubistemas estatal o regional	Marzo-abril 2024
Intersubistemas Estatal	1 al 20 de mayo 2024
Final Nacional	16 al 22 de junio 2024

#### **2. OBJETIVO.**

El objetivo central de los ***Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior*** es promover, fomentar, estimular y desarrollar entre los estudiantes la práctica organizada del deporte al interior de los planteles del Sistema Educativo Nacional, desde la fase intramuros hasta la final nacional, para coadyuvar en su formación integral, que incluye al deporte como actividad extracurricular dentro del curriculum socioemocional. Asimismo, en la detección de talentos juveniles para el deporte de rendimiento, y coadyuvar activamente en el programa de la propia Secretaría de Educación Pública estrategia en el aula para prevención de adicciones.

Cada COEDEMS tiene la facultad de ajustar las fechas de las etapas, conforme a sus particularidades respetando la fecha de inscripción a la etapa Nacional.

#### **3. SEDE:** Estado de Puebla

Todos los participantes: Deportistas, Entrenadores, Delegados Estatales, Auxiliares, Árbitros, Voluntarios y demás, deberán cumplir estrictamente con las disposiciones sanitarias previstas por las autoridades educativas y de salud, antes, durante y después de las competencias, mismas que se darán a conocer oportunamente.

#### 4. DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RAMAS.

No.	DISCIPLINA	RAMA
1	Ajedrez	Femenil y Varonil
2	Atletismo	
3	Baloncesto	
4	Baloncesto 3x3	
5	Balonmano	
6	Futbol	
7	Voleibol	
8	Voleibol de playa	
9	Beisbol	Varonil
10	Softbol	Femenil

#### 5. PARTICIPANTES.

##### 5.1 DEPORTISTAS.

Alumnos deportistas de la educación media superior, matriculados en su respectiva institución, que cumplan con las bases de esta convocatoria.

##### 6. CATEGORÍA.

Nacidos en 2006 y posteriores.

##### 6.1 STAFF DE APOYO.

Personal que apoya a la participación de las delegaciones a saber: Invitados Especiales, Delegados Estatales, Delegados Auxiliares, Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y voluntarios, entre otros.

Función	Número Personas
Delegado Estatal	1
Delegado Auxiliar	1
Médico	1
Entrenadores y Entrenadores Auxiliares	Conforme a Instructivos Técnicos

##### 6.2 COMITÉ ORGANIZADOR.

Personal de apoyo en la planeación, organización, desarrollo y evaluación de los juegos: Directivos, técnicos, jueces, árbitros, periodistas, comunicólogos sociales y voluntarios integrantes de los Comités Organizadores Nacional y Local, entre otros.

## 7. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Las que designe la sede con aprobación de la Comisión Técnica Nacional del CONADEMS.

## 8. INSCRIPCIONES.

### 8.1 ETAPA ESTATAL.

El Consejo Estatal del Deporte de la Educación Media Superior COEDEMS y el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte respectivo, serán quienes determinen este proceso de acuerdo con la convocatoria de cada entidad, ajustándose a los lineamientos y periodos que marca esta convocatoria. **Para participar en las etapas estatal y nacional se requiere el pago de la credencial del CONADEMS por la cantidad de \$200,00 (doscientos pesos) por alumno a la cuenta a nombre del Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C. de BANORTE número: 0231410751 CLABE: 072 180 00231410751 6, para identificar los depósitos de inscripción. Recurso que será destinado para coadyuvar a la operación de los COEDEMS Estatales y del CONADEMS Nacional.**

### 8.2 ETAPA NACIONAL.

#### 8.2.1 PREINSCRIPCIÓN NOMINAL DIGITAL

Se recibirá **vía digital** en la plataforma electrónica establecida por el **CONADEMS**, al terminar su etapa estatal.

- Cédula de Inscripción al Sistema de Eventos Deportivos del CONADEMS de acuerdo con los formatos establecidos.
- Documentos requeridos en el numeral: 9.1 incisos: a al f
- Reporte estatal conforme al formato publicado en [www.conadems.com.mx](http://www.conadems.com.mx).
- Almacenar en la plataforma copia electrónica de los documentos requeridos de cada uno de los deportistas, entrenadores, auxiliares y delegados participantes.
- Carta compromiso de asistencia de la Delegación Estatal incluyendo a todos los participantes.

## 9. REQUISITOS.

### 9.1 DE LOS DEPORTISTAS.

Deberán estar inscritos en la Plataforma Electrónica establecida por el CONADEMS y presentar mediante **ARCHIVO DIGITAL** al momento de su inscripción **presencial** los siguientes documentos:

- Cédula de inscripción, debidamente registrada en la plataforma del CONADEMS
- Documento que lo avale como alumno regular y estar formalmente inscrito en su institución educativa pudiendo ser: **Constancia con fotografía o Historial académico**, correspondientes al ciclo escolar 2023/2024
- Certificado médico expedido por institución de salud gubernamental o privada, fechado al inicio de su etapa estatal o posterior. En base al examen el médico **deberá indicar que el alumno está apto para realizar ejercicio físico o actividad deportiva.**
- Carta responsiva del padre, madre o tutor de cada alumno deportista participante. Ver modelo en el portal oficial [www.conadems.com.mx](http://www.conadems.com.mx)
- Credencial del Conadems actualizada.
- Hoja de Registro individual por alumno del Renadems.

## 9.2 DEL STAFF DE APOYO.

- a) Cédula de inscripción, debidamente registrada en el la plataforma del CONADEMS
- b) Identificación oficial.

## 9.3 DE LOS COEDEMS ESTATALES.

La documentación que abajo se detalla deberá ser presentada el 1 y 2 de junio del 2024 en la Sede de la Junta Técnica Nacional mediante **archivo digital**, excepto **incisos c, d y e**, que serán en forma impresa.

- a) La que se describe en el numeral 9.1. de la presente convocatoria.
- b) Reporte Estadístico etapa estatal conforme al formato publicado en [www.conadems.com.mx](http://www.conadems.com.mx).
- c) Convocatoria Estatal.
- d) Resultados del proceso selectivo estatal memoria técnica.
- e) Comprobante del pago de las credenciales del Conadems.
- f) **Los datos para la elaboración de las credenciales del Conadems deberá ser enviado a más tardar el 21 de mayo, para estar en condiciones de verificarlas el 1 y 2 de junio en la Reunión Técnica Nacional.**

## 10. UNIFORMES.

Los alumnos y entrenadores deberán presentarse desde la etapa estatal hasta la final nacional, con el uniforme oficial del plantel que representan, y para la fase nacional es obligatorio las siglas del plantel y de su estado en la parte posterior de la camiseta tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

El logotipo del CONADEMS **pebetero** al frente lado derecho impreso en ponchado. **No debatible en reuniones.**

## 11. ELEGIBILIDAD.

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Final Nacional, serán los COEDEMS Estatales, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas, Entrenadores, Auxiliares y Delegados en la plataforma del Conadems y en el Sistema de Acreditación y Registro RENADEMS, de acuerdo con los formatos establecido en: [www.conadems.com.mx](http://www.conadems.com.mx)

***Es responsabilidad del COEDEMS Estatal, verificar que sean auténticos estos documentos y de ser necesario presentarlos en el momento que se requiera. En caso de que se compruebe suplantación de identidad de algún alumno se sancionara de conformidad con el Código de Sanciones al o a los responsables mediante la suspensión de 3 años en la participación de los JUDENEMS.***

## 12. ETAPAS DE COMPETENCIA.

### 12.1 INTRAMUROS.

Participarán los equipos que integran una liga o club al interior del plantel; en esta etapa se formarán las selecciones de este con sus mejores jugadores, exclusivamente con alumnos de ese plantel.

**12.1.1** En caso de escuelas en la misma infraestructura y con diferente clave de Control Escolar, deberán integrarse como escuelas diferentes.

### 12.2 INTRASUBSISTEMA, INTRAESTATAL O REGIONAL.

Para el proceso selectivo de esta etapa, el COEDEMS Local programará de acuerdo con sus particularidades la participación de sus planteles y las disposiciones para la competencia,



coordinándose con los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte para coadyuvar en su organización.

En deportes de conjunto sólo podrán participar **selecciones representativas del plantel SIN REFUERZOS DE OTROS PLANTELES.**

En Ajedrez podrán participar alumnos de diferentes Planteles.

### **12.3 ESTATAL.**

Se aplicará el sistema de competencias, definido por el COEDEMS Estatal. **No se permitirá participar en deportes de conjunto a los equipos formados como selecciones representativas de su estado o de su subsistema educativo,**

### **12.4 NACIONAL.**

Clasifican a la final nacional los equipos de los **planteles campeones** de la etapa Estatal de las 32 Entidades Federativas, de conformidad a lo establecido en cada uno de los Instructivos Técnicos. **No se permitirá en deportes de conjunto a los equipos formados como selecciones nacionales o de subsistema educativo.**

Los equipos representativos de las BUAP tendrán el pase directo a la fase nacional en calidad de invitados y no se considerarán sus resultados para la puntuación final del evento.

### **13. SISTEMA DE COMPETENCIA.**

De conformidad a lo establecido en cada uno de los Instructivos Técnicos de las disciplinas convocadas, mismo que se encuentra publicados en [www.conadems.com.mx](http://www.conadems.com.mx).

### **14. REGLAMENTOS.**

**14.1** Se aplicará el Reglamento General de Competencias y los Instructivos Técnicos de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, por deporte elaborados por la Comisión Técnica Nacional del CONADEMS, publicados en: [www.conadems.com.mx](http://www.conadems.com.mx). Y en forma supletoria los reglamentos técnicos de cada Federación Deportiva Nacional, así, como el Código de Sanciones de los JUDENEMS.

### **15. JUECES Y ÁRBITROS.**

**15.1** En la etapa nacional, **serán designados por la Comisión Técnica Nacional** de CONADEMS en coordinación con el Comité Organizador Local.

### **16. PREMIOS**

#### **16.1 Entidad Ganadora.**

La Entidad Federativa ganadora de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior será aquella que alcance la mejor posición en la tabla de puntuación, según lo descrito en el numeral 17.1 Y 17.2 de la presente convocatoria.

#### **16.2 Reconocimientos por Puntuación del 1° al 5° lugar.**

Se entregará constancia a las delegaciones que ocupen del 1° al 5° lugar en la puntuación por deporte.

#### **16.3 Deportistas Ganadores por Prueba.**

En cada una de las disciplinas y pruebas convocadas, se entregarán Medallas alusiva al evento, a los tres primeros lugares por rama.

**16.4** Solo se podrán realizar las premiaciones contempladas en la presente convocatoria.

#### **16.5 Jugador más valioso.**

Se entregará reconocimiento por rama a los atletas de deportes de conjunto que, de conformidad a los criterios establecidos en los Instructivos Técnicos, sean considerados como **los más valiosos** de los JUDENEMS 2024.

### 17. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Para efecto de reconocimiento de la entidad ganadora, se establece el siguiente Sistema de Puntuación, mismo que se divide en 2 fases, según se describe:

#### 17.1 Puntos por Disciplina Deportiva.

Son la cantidad de puntos que se otorgan por lugar obtenido a cada una de las participaciones **por** entidad, según la tabla final de posiciones, de este modo, al sumar todos los puntos que se obtuvieron por pruebas en cada disciplina deportiva se determina la clasificación de entidades por disciplina deportiva.

En las disciplinas individuales, se otorgará puntuación hasta el lugar 32 de la tabla final de posiciones por prueba y en las de conjunto hasta el lugar 32 de conformidad con la tabla descrita a continuación:

**Tabla de Puntos Individuales**

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	100	10°	27
2°	95	11°	18
3°	90	12°	14
4°	81	13°	13
5°	72	14°	12
6°	63	15°	11
7°	54	16°	8
8°	45	17°-24°	5
9°	36	25°-32°	3

#### 17.2 Puntos Finales.

Consiste en la asignación de Puntos a cada Entidad participante, según la tabla de posiciones alcanzada en la de Puntos por Disciplina Deportiva por lo que se otorgará un valor máximo de 150 puntos por entidad, de conformidad a la clasificación de disciplinas.

Disciplinas de Conjunto				Disciplinas Individuales			
Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	150	17°	60	1°	100	17°	5
2°	145	18°	55	2°	95	18°	5
3°	140	19°	50	3°	90	19°	3
4°	135	20°	45	4°	81	20°	3
5°	130	21°	40	5°	72	21°	3

6°	123	22°	35	6°	63	22°	3
7°	116	23°	30	7°	54	23°	3
8°	109	24°	25	8°	45	24°	3
9°	102	25°	20	9°	36	25°	3
10°	95	26°	20	10°	27	26°	3
11°	90	27°	20	11°	18	27°	3
12°	85	28°	15	12°	14	28°	3
13°	80	29°	15	13°	13	29°	3
14°	75	30°	15	14°	12	30°	3
15°	70	31°	10	15°	11	31°	3
16°	65	32°	10	16°	8	32°	3

La sumatoria de los puntos obtenidos por disciplina deportiva, será la que arroje la tabla final de posiciones y en consecuencia la entidad ganadora de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2024.

### 18. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

La Junta Técnica Nacional se realizará el **1 y 2 de junio 2024** en la **sede nacional** bajo el Programa de Trabajo siguiente:

- Verificar la recepción de los archivos digitales para su revisión relativos a los numerales 9.1 y 9.3 conteniendo los documentos requeridos para la inscripción por estado, que fueron enviados vía internet a la plataforma digital establecida por el Conadems.
- Resultado de la revisión de los archivos digitales.
- Diseño de los programas técnicos de competencia específicos por cada disciplina deportiva.
- Sorteo deportes de conjunto para integrar el proyecto de rol de juegos.
- Información sobre instalaciones deportivas, hotelería y transporte local.
- Visita a instalaciones deportivas si la agenda lo permite.
- Presentación de la sede propuesta a la fase nacional para el año 2025.
- Deberán estar presentes: Los Delegados Estatales del CONADEMS, el Comité Ejecutivo Nacional del CONADEMS, El representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior del Estado Sede, el Instituto del Deporte del Estado Sede, la Institución Educativa Sede y los Coordinadores Regionales del CONADEMS.

### 19. REUNIÓN PLENARIA Y JUNTAS PREVIAS.

La reunión plenaria, se realizará a partir de las 20:00 horas del día de llegada de las delegaciones deportivas a la Sede Nacional de conformidad con el programa enviado oportunamente a los COEDEMS Estatales, con la participación de los Delegados Estatales, entrenadores y auxiliares de cada disciplina deportiva, al término de esta se continuará con las juntas previas por cada disciplina deportiva.

## **20. JURADO DE APELACIÓN.**

Se integrará en todas las etapas un Jurado de Apelación por deporte, constituido cada uno por tres o cinco personas de conformidad al Reglamento General de los Juegos y al Instructivo Técnico respectivo.

### **20.1**

El Jurado de apelación, examinará todas las protestas de carácter técnico, presentadas por inconformidad de presuntos afectados, y los reportes arbitrales por lo que su decisión será inapelable, aplicando irrestrictamente el Reglamento de Competencia y/o el Código de Sanciones en su caso.

La resolución a las protestas presentadas deberá ser comunicada a los entrenadores del equipo o atletas involucrados en la protesta, marcando copia al presidente del CONADEMS Nacional.

### **20.2**

Si el Jurado de Apelación se declara incompetente para resolver alguna protesta, la turnará al Consejo de Honor y Justicia para su estudio y dictamen.

## **21. CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA.**

**21.1** Se conformará un Consejo de Honor y Justicia en \*cada etapa y \*sede de conformidad al Reglamento General de los Juegos, constituido por los integrantes descritos a continuación:

- a) Un representante del CONADEMS.
- b) Un representante de la SEMS.
- c) Un representante del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte\*.
- d) Un representante de la Comisión Técnica Nacional o Estatal\*.
- e) Dos representantes de COEDEMS estatal. \* De conformidad a la etapa selectiva correspondiente. Mismo que deberá ser instalada durante el desarrollo de la Reunión Plenaria Nacional, los 2 representantes de los COEDEMS a nivel estatal serán elegidos de entre los propuestos por los asistentes. En caso de encontrarse ausentes los representantes del CONADEMS, no podrán realizarse las reuniones de trabajo del Consejo de Honor y Justicia.
- f) Un asesor Jurídico sin derecho a voto.

**21.2** Este Consejo atenderá asuntos relacionados con problemas de elegibilidad, actos de indisciplina dentro y fuera del terreno de juego y las protestas **no técnicas** que turne el Jurado de Apelación, de ser necesario se actuará de conformidad con el Código de Sanciones de los JUDENEMS.

## **22. ORGANIZACIÓN.**

En la etapa Nacional fungirán como responsables de acuerdo con su competencia, los siguientes organismos:

- 22.1** El CONADEMS Nacional.
- 22.2** La Subsecretaría de Educación Media Superior.
- 22.3** La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla BUAP.
- 22.4** El Instituto Estatal del Deporte del Estado.
- 22.5** El COEDEMS Estatal.



## 22.6 El Comité Organizador Local

## 23. GASTOS.

### 23.1 ETAPA NACIONAL.

Los gastos de servicios de alimentación y hospedaje durante la estancia de los alumnos y entrenadores en la sede nacional, **serán cubiertos por los propios participantes**, se considerarán tarifas preferenciales que gestionará la Secretaría de Turismo del Estado en coordinación con el COEDEMS.

El pago previamente cotizado se deberá depositar en tiempo y forma al prestador de servicios por lo menos 10 días antes de su arribo, conforme a las instrucciones que serán enviadas oportunamente a cada COEDEMS Estatal, considerando desde la comida del día anterior al de la competencia, hasta la comida en que concluya el evento. Las tarifas aplicadas son de bajo costo exclusivas para los participantes a la final nacional.

Las instituciones educativas participantes deberán hacerse cargo de los gastos correspondientes al traslado y alimentos en tránsito y regreso a su lugar de origen, con el apoyo de sus autoridades deportivas y educativas estatales y/o municipales.

***El COEDEMS Sede se hará cargo del arbitraje, jueceo y los gastos inherentes a la organización incluyendo el transporte local y las reuniones previas de los juegos, con el apoyo de las autoridades deportivas, educativas y patrocinadores locales, así como con los recursos recaudados por el pago de las credenciales del CONADEMS 2024.***

## 24. SERVICIOS ASISTENCIALES.

El Gobierno del Estado Sede en coordinación con el COEDEMS local se harán cargo del Servicio Médico, mediante acuerdos con las instituciones públicas de Salud del Estado y del Municipio, y se recomienda ampliamente obtener antes de viaje un seguro médico contra accidentes, y tramitar oportunamente el seguro médico facultativo DE CADA ALUMNO en el IMSS.

## 25. TRANSITORIOS.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el CONADEMS Nacional y por el Comité Organizador Local.

ATENTAMENTE.



**NORA RUVALCABA GÁMEZ**  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



**MA. LILIA CEDILLO RAMÍREZ**  
RECTORA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA BUAP



**CARLOS M. KRAUSS GÓMEZ**  
PRESIDENTE CONADEMS NACIONAL



**YADIRA LIRA NAVARRO**  
DIRECTORIA GENERAL DEL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE INPODE

**DICIEMBRE 2023.**

